

CORRESPONDE
EXPTE N° 0241/90

DECRETO

ARTICULO 1º) Autorízase a la Organización UNION DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS”, a utilizar por el término de quince (15) días corridos a partir del día 20 del corriente, el terreno de propiedad municipal ubicado en la calle Martín Fierro, entre Pablo Richieri y Comandante Luis Piedrabuena, cuyas características son:

-Circunscripción XVII – Sección A – Manzana 78 - Parcelas 1.2.3.4. y 6 al 16.-

ARTICULO 2º) La organización peticionante deberá informar al Departamento Ejecutivo sobre los horarios de utilización del predio, el que no podrá exceder de la hora 24:00 métodos de difusión sonoros a utilizar y demás datos que considere de interés.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 22 de 1990.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0046/90.-